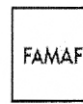




Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 24399/2015.

VISTO

El pedido de licencia sin goce de haberes solicitado por la Lic. Erika M. DELGADO PIÑOL en su cargo interino de Profesora Ayudante A DS (código interno 119/67), por el lapso 1° de junio de 2015 al 29 de febrero de 2016; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, la nombrada realizará estudios de doctorado en Ciencias de la Educación en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que las actividades a desarrollar por la Lic. DELGADO PIÑOL son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Conceder licencia sin goce de haberes a la Lic. Erika M. DELGADO PIÑOL (legajo 44828) en su cargo interino de Profesora Ayudante A DS (código interno 119/67), por el lapso 1° de junio de 2015 al 29 de febrero de 2016. Encuadrar la licencia, en cuanto a plazos, en el Art. 5to. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.

IL
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A UN DÍA DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN CD N° 193/2015


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF